

# Acuerdos



## Taller Internacional de Control de TB en Centros Penitenciarios



(San Pedro Sula, Honduras  
11-13 agosto 2003)

1. Se debe lograr la voluntad política para el abordaje de tuberculosis en los centros penitenciarios.
2. Cada país presentará el Plan de Acción para el control de la Tuberculosis en Prisiones a las autoridades de salud, la seguridad social y dirección de centros penales.
3. El control de la tuberculosis en prisiones y los planes de acción deberán complementar los componentes de la estrategia DOTS/TAES y estar en concordancia con las normas nacionales de cada país.
4. Es necesario lograr el apoyo de ONG's, donantes y otras instituciones que colaborarán con el control de la tuberculosis en países para el cumplimiento de los Planes de Acción elaborados.
5. El problema de la tuberculosis en las prisiones y en su control deberá ser asumido en una acción conjunta entre los ministerios responsables (autoridades penales) y el Ministerio de Salud de cada país.
6. Se deberá establecer planes para el monitoreo y la evaluación periódica del Plan de Acción Conjunta (entre los centros penales, el Ministerio de Salud y otras instituciones).
7. Se deben elaborar proyectos locales a nivel de municipios, provincias o estados que garanticen el cumplimiento del Plan de Acción.
8. El Plan de IEC\* deberá constituir una prioridad para lograr el éxito en la implementación y seguimiento del Plan de Acción y deberá garantizar la participación del personal de salud, del personal de los centros penales, de las personas privadas de libertad (PDLs), de las familias y de la comunidad.
9. Se deberá fomentar el intercambio de experiencias e información entre países y a través del Programa Regional de la OPS y la Iniciativa Gorgas.
10. Se deberá convocar una vez al año una Reunión Regional para evaluar los progresos alcanzados en la implementación del plan de acción elaborado en San Pedro Sula.
11. La próxima sede será el país que muestre los mejores avances en la implementación del Plan de Acción.

### Países participantes

Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú y República Dominicana; y como invitados especiales, Colombia, Brasil, México y Venezuela.

Hasta el 15 de septiembre 2003, se han recibido Planes de Acción de cada país participante excepto Honduras (que ya tiene uno) y el Brasil.

*Nota:* Todas las personas presentes en el Taller participaron en la elaboración y discusión de los Acuerdos, pero éstos sólo concernían a los países participantes (representados por los Jefes de Programa de TB y los Directores de Prisiones), no a los invitados que participaron en el taller con las experiencias de sus países.

\* Plan de Información, Educación y Comunicación.